

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**7239** COLAS Y ADHESIVOS OBRADOR, SA

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas ha adoptado por unanimidad, con fecha 10 de junio de 2022, entre otros, los siguientes acuerdos que, si bien simultáneos, a los efectos de una mayor claridad, se han realizado en las siguientes fases:

Primero.- La Junta General acordó por unanimidad el acuerdo de ampliación de capital social en la suma de 600.000,00 euros, con cargo a reservas disponibles, dejándolo establecido en 1.127.400,00 euros, mediante la emisión de 6.000 acciones. Como consecuencia de la ampliación de capital acordada, el capital de la compañía queda situado en 1.127.400,00 euros, dividido en 11.274 acciones de 100,00 euros de valor nominal, numeradas de la 1 a la 11.274, ambos inclusive.

Segundo.- Asimismo, la Junta General acordó por unanimidad la reducción del capital social de la Sociedad en la suma de 600.000 euros, dejándolo establecido en 527.400,00 euros, mediante la amortización de 6.000 acciones previamente adquiridas por la sociedad en régimen de autocartera. Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el capital de la compañía queda situado en 527.400,00 euros, dividido en 5.274 acciones de 100,00 euros de valor nominal, numeradas de la 1 a la 5.274, ambos inclusive.

Debido a que la reducción y el aumento de capital aprobados se realizaron por el mismo importe, no es necesario modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales por cuanto el capital social permanece invariable.

Alicante, 10 de junio de 2022.- Administrador Único, Carlos Rocamora Feliu.

ID: A220045182-1